

## MANIFIESTO DEL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE SOBRE LA INFORMACIÓN POLÍTICA REFERIDA A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE GALICIA Y PAÍS VASCO

Ante la celebración el próximo 1 de marzo de las elecciones autonómicas en Galicia y País Vasco, el Consejo de Informativos de TVE, en coincidencia con las asociaciones profesionales y organismos de control audiovisual, reclama el apoyo del Consejo de Administración de la CRTVE para que en la información electoral se apliquen los mismos criterios que en otros acontecimientos noticiables, y que, tanto la Junta Electoral como los partidos políticos, no limiten la libertad de expresión recogida en el artículo 20 de la Constitución.

El Consejo de Informativos de TVE considera que, respetando el pluralismo político y el principio de neutralidad, la información de las campañas electorales debe hacerse con criterios exclusivamente periodísticos, como son la veracidad, el rigor y el interés de la información para los ciudadanos. El sistema de bloques con tiempos predeterminados desvirtúa los principios más elementales del periodismo y no garantiza la presencia adecuada de todas las fuerzas políticas en los medios de comunicación públicos.

En consecuencia, el Consejo de Informativos de TVE, en defensa del derecho del ciudadano a recibir una información de calidad, objetiva y veraz:

- Rechaza, por extravagante y desmedida, la reiterada pretensión de las organizaciones políticas, avalada en ocasiones por las Juntas Electorales, de equiparar de manera restrictiva la información electoral a los espacios gratuitos, ya que reduce el trabajo de los informadores audiovisuales a poco más que meros cronometradores de los actos propagandísticos de los partidos.
- Considera que emplear criterios ajenos al periodismo, exigiendo un orden y una duración determinados, vulnera principios democráticos básicos y pone en entredicho el derecho de los profesionales a ejercer su labor "con libertad, investigando, obteniendo y elaborando las informaciones sin injerencias internas o externas" (art. 12 del Estatuto de Información de RTVE).

- Exige a las organizaciones políticas que no pongan impedimentos al libre acceso de los informadores a los actos electorales, así como a su derecho a utilizar los medios propios de grabación, ni dificulten el acceso a los candidatos. El uso de la señal realizada por los partidos debe ser voluntario.
- Recuerda que TVE, en tanto que depositaria de valores como la neutralidad, la equidad y el pluralismo, está obligada - de manera especial en procesos electorales - , a cumplir el Estatuto de Informativos de RTVE, que en su artículo 9.5 señala que "cuando la única manera de informar de un acontecimiento sea a través de un material audiovisual editado directamente por fuentes informativas ajenas, se advertirá de su origen".
- Pide al Consejo de Administración de la CRTVE que si por resolución judicial, a instancia de los partidos políticos, hubiera que utilizar el sistema de reparto de tiempos, promueva y facilite, como han hecho otras emisoras públicas, que en la información electoral de TVE se deje constancia clara, mediante locuciones o rótulos, de que se trata de una imposición.
- **Apela** a la profesionalidad de los informadores para que actúen según su criterio, sabiendo que "podrán negarse motivadamente a participar en la elaboración y difusión de informaciones contrarias a los principios éticos y deontológicos de la comunicación" (art. 15 del El).

Este Consejo reclama también a la Dirección de los Servicios Informativos de TVE que, teniendo en cuenta la naturaleza de estas elecciones y en la medida de lo posible, su cobertura la hagan, tanto para el ámbito territorial como nacional, los profesionales de TVE en Galicia y en el País Vasco, esto es, los mismos que se ocupan de la información diaria en una y otra comunidad, cuyos lenguas dominan. Son ellos los que mejor saben y pueden contextualizar las declaraciones y hechos que se vayan a producir durante las campañas electorales. En esta línea se justificaría de verdad, más allá de las palabras, la estructura territorial de TVE.

Madrid, 29 de enero de 2009 Consejo de Informativos de TVE